

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13052413



11 AGO 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

D e s t r o c h a n d e s t o s a n t e c e d e n t e s ; l o i n f o r m a d o p o r l a Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.142.975 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Silvia Elizabeth LADINES RUIZ DE GORDILLO de nacionalidad PERUANA con su empleador GONZALEZ FUENTES SUSAN LORENA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]22/07/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

A circular official seal of the Ministry of Interior and Public Security, Department of Immigration and Migration, is positioned to the left of a handwritten signature. The signature reads "KATIUSKA LORCA SILVA" above "Sección Visas".

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Depto
Extranjería
y Migración

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas